



2015 - 2021



**Secretaría
de Gobierno**

Gobierno del Estado de Michoacán

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL LISTADO DE PERSONAS INSCRITAS QUE CUBREN LOS REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CARLOS HERRERA TELLO, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5, 17 fracción I y 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 4 y 5 del Decreto que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo; y base séptima de las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el día 5 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; y,

CONSIDERANDO

Que el día 29 de mayo de 2019, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, con autonomía técnica, operativa y de gestión, que forma parte del Sistema Nacional de Búsqueda, y tiene por objeto impulsar, ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado del Michoacán de Ocampo.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto que Crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, la persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, será nombrada por el Gobernador del Estado, a propuesta del Secretario de Gobierno, previa consulta a los colectivos de víctimas, familiares de desaparecidos, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

Que el día 5 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, en las que se estableció el plazo para la entrega de propuestas de 5 cinco días hábiles a partir de



1



la publicación de las presentes bases en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que de conformidad a la base quinta y sexta de las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, se recibieron los días 5, 6, 7, 10 y 11 de junio del año en curso, las propuestas en la oficina de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle Juan José de Lejarza número 49, colonia Centro, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Que el día 11 de junio de la presente anualidad, se levantó el Acta de cierre de registro que estipulan las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, de la que se desprende la participación de 13 proponentes de colectivos y asociaciones civiles, asentándose a su vez que durante la recepción de documentos se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	NOMBRE
1	Marco Antonio Hernández Zaragoza
2	Ana María García Vega.
3	Maricela Núñez Alcaraz
4	Paloma Elizabeth Martínez Palomares

Que con fecha 12 de junio del año en curso fueron recibidas en esta Secretaría de Gobierno las constancias de la recepción de las propuestas, por lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo que estipula la base séptima de las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL LISTADO DE PERSONAS INSCRITAS QUE CUBREN LOS REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PRIMERO. Del análisis realizado a la documentación presentada para el nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, las propuestas que reúnen los requisitos establecidos en la





base tercera y cuarta de las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, son las siguientes:

NO.	NOMBRE
1	Marco Antonio Hernández Zaragoza
2	Ana María García Vega.
3	Maricela Núñez Alcaraz

SEGUNDA. En lo que respecta a la solicitud presentada por la **C. Paloma Elizabeth Martínez Palomares**, únicamente presentó identificación oficial y copia del Acta de nacimiento, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la base tercera y cuarta de las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERA. En términos de la base novena de las Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, quedan las constancias de la documentación de las propuestas que cubren los requisitos para el análisis de la persona Titular de esta Secretaría de Gobierno, para los efectos que señala el primer párrafo del artículo 4 del Decreto que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán, a 13 de junio del 2019.

ATENTAMENTE

CARLOS HERRERA TELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL LISTADO DE PERSONAS INSCRITAS QUE CUBREN LOS REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.